

DIARIO UNIVERSAL

SEGUNDA EPOCA.—AÑO XXX.—NUMERO 12.055

PERIODICO LIBERAL Y DE INFORMACION

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 1931

NECESIDAD DE ORDEN

No hemos comentado las bulliciosas algaradas de los pasados días, en que algún colega encuentra notas regocijadas, sin preocuparse siquiera de ver si fueron por lo menos, de un gusto aceptable para la generalidad de las gentes; las creemos naturales y desgraciadamente lógicas porque indican quizás—por su misma forma y sin ahondar en el fondo—un desconocimiento de lo que el cambio de régimen puede ser y significar.

Pero pasadas esas expansiones y tranquilizados queremos suponer que no tanto por cansancio natural como por consejos de los más prudentes, parece conveniente el momento para recomendar a todos y no al Gobierno, porque creemos esta recomendación innecesaria, la necesidad de orden y al decir la necesidad de orden no nos referimos únicamente a la represión de la bullanga callejera, sino a un orden más aclarado, que pudiéramos denominar esencial y sin el cual el cambio de régimen, que deseamos favorable para el país, puede serle funesto.

La conducta de los elementos monárquicos sometiéndose noblemente a la voluntad nacional, sin que ella hubiese llegado a manifestaciones extremas y sin discutir la significación más cualitativa que cuantitativa de los votos republicanos, debe ser considerada por todos como un anhelo supremo de orden y de paz, y en este sentido, merece ser imitada por todos también.

Afortunadamente, y contra lo que algunos suponían, el advenimiento al Poder no ha modificado, antes bien, parece hacer más íntima la cohesión de las fuerzas republicanas socialistas, coaligadas fundamentalmente para un fin electoral; pero no puede asegurarse con la misma verdad que fuera de esas fuerzas y aun dentro; pero en los extremos de sus organizaciones, no haya otras que pretendan llevar demasiado lejos y con demasiada rapidez las transformaciones políticas y sobre todo, las transformaciones sociales que el cambio de régimen necesariamente ha de acarrear.

Tal vez se han producido ya hechos bastantes para confirmar convirtiéndola en hecho real y positivo esta hipótesis: nosotros no queremos insistir en ellos; si los señalamos es únicamente para exponer nuestro criterio que, naturalmente, ha de ser la imitación a todos del criterio político que dentro de la forma de Gobierno republicana elegida por una gran parte del país, significa la política preconizada y defendida por el señor Alcalá Zamora en los discursos que ha ido pronunciando desde que abjuró su fe monárquica.

Implica ese criterio el orden como base fundamental y, en definitiva, los dos Gobiernos que se han sucedido después de la dictadura se dieron por misión el restablecimiento del orden jurídico en todos los sectores de la vida nacional. El señor Alcalá Zamora, en mejores condiciones para actuar en ese sentido, habrá de hacerlo con el mismo interés y aun con mayor eficacia; pero para la existencia de ese orden que podríamos llamar interno, se requiere como condición indispensable un ambiente de orden exterior en todo instante y en todo lugar.

Al Gobierno, que debe tener esa condición de orden como una condición de su propia vida, no hemos de recomendarle, repetimos, que le mantenga al país, si nos es lícito recomendarle que no le altere.

El viaje al extranjero de la familia real

Don Alfonso no se detendrá en Lisboa LONDRES, 16. — No se tiene noticia de que el ex Rey de España tenga la intención de detenerse en Lisboa. (Fabra).

Noticia desmentida LONDRES, 16. — En el Almirantazgo se ha desmentido que un buque de guerra inglés haya salido al encuentro del acorazado "Príncipe Alfonso" para recoger a don Alfonso. (Fabra).

El infante don Juan llega a Gibraltar GIBRALTAR, 16. — El infante don Juan, hijo del Rey de España, ha llegado a esta capital a bordo de un crucero español, procedente de Cádiz. Aunque oficialmente no se ha dicho nada, se cree que el infante don Juan irá recogido por su padre, quien, como se sabe, se dirige a Inglaterra a su paso por esta capital a bordo del "Príncipe Alfonso". (Fabra).

Don Alfonso en Marsella MARSELLA, 16. — El ex Rey de España ha llegado a este puerto, a bordo del crucero español, "Príncipe Asturias" a las seis y diez de esta mañana. (Fabra).

MARSELLA, 16. — Inmediatamente después de desembarcar, don Alfonso, como un viajero cualquiera, montó en un "taxi" y se hizo conducir al hotel de la Cannebière donde se hospeda. El monarca español se ha negado a recibir a nadie y a hacer ninguna clase de declaraciones a los periodistas. Don Alfonso se dirigirá a París en el tren de las doce y trece. (Fabra).

la llegada del ex Rey de España se había montado un servicio especial de orden en la dársena de la Joliette.

Poco antes de las seis de la mañana apareció frente al muelle, a una milla aproximadamente del puerto viejo, el crucero "Príncipe Alfonso", al que no se había podido divisar hasta entonces por la niebla reinante.

El crucero fondeó frente a la extremidad del muelle. La dotación, aparecida formada sobre cubierta y en el puente el Estado Mayor del navío, con el comandante del mismo y el almirante Rivera ex ministro de la Marina. Sobre el puente estaban preparadas dos chalupas a motor una descubierta y otra con las cortinillas de los ventanales echadas.

Don Alfonso, que vestía de paisano, estrechó la mano de los oficiales y, después de despedirse del comandante y del almirante Rivera, descendió por la escala, seguido del duque de Miranda, de su primo el infante don Alfonso de Orleans y de su ayuda de Cámara y entró en la chalupa pequeña que había sido arriada, así como también la otra en la que se habían colocado los equipajes.

Las dos embarcaciones se dirigieron hacia la extremidad del muelle y, después de que hubieron desembarcado sus ocupantes, dieron media vuelta y regresaron al navío.

Don Alfonso permaneció un momento en pie, en el muelle. Poco después el duque de Miranda llamaba a un taxímetro que se dirigía hacia Marsella y en él tomaron asiento el ex Soberano y sus acompañantes.

En otro taxímetro se colocaron los equipajes y ambos vehículos se dirigieron por la plaza de la Joliette, a la calle de la República y de allí a la Cannebière.

A las seis y cuarto llegaron los viajeros al hotel en cuyo piso primero tenían reservadas habitaciones. Don Alfonso respondió al saludo de los periodistas que le habían seguido y dijo: "No. Déjenme; se lo suplico. Después". Seguidamente subió a sus habitaciones y dió la orden rigurosa de no recibir a nadie.

A las 12,13 don Alfonso saldrá para París.

A consecuencia de lo temprano de la hora, pues el buque no era esperado hasta el mediodía, puede decirse que nadie había acudido a recibir al ex Soberano y por esta razón hasta las nueve de la mañana no acudió el prefecto al hotel para cumplimentar a don Alfonso. (Fabra).

Declaraciones del duque de Miranda MARSELLA, 16. — Entrevistado por el representante de la Agencia Havas, el duque de Miranda, en nombre de don Alfonso, ha hecho las siguientes declaraciones:

"La palabra abdicación ha sonado y ha anarcido impresa estos días equivocadamente S. M. no ha abdicado; conserva por el contrario, la plenitud de sus derechos al trono y si ha decidido abandonar España después de sus entrevistas con las personalidades políticas, ha sido solamente con el objeto de evitar que estallara una posible guerra civil.

"S. M. espera que su pueblo dé su opinión en las elecciones generales que deben efectuarse en el próximo mes de junio y se inclinará ante la decisión del pueblo español.

"La Familia Real residirá algún tiempo en París y probablemente se dirigirá después a Londres. Pero nada se ha decidido todavía en definitiva a este propósito.

El viaje del crucero desde Cartagena a Marsella se ha hecho bajo el pabellón rojo y gualda. Durante el viaje se recibieron en el navío numerosos radios de España y Francia y de otros países, pero no se contestó a ninguno. (Fabra).

EL VIAJE DE DOÑA VICTORIA Y SUS HIJOS

En San Sebastián SAN SEBASTIAN, 16. — En el rápido pasaron la Reina y sus hijos acompañados del general Sanjurjo, marqués de Bendaña y Careaga.

El andén estaba totalmente ocupado de gente, entre la que dominaban las señoras.

Doña Victoria y sus hijas fueron obsequiadas con ramos de flores. Tanto la Reina como la familia no podían contener la honda emoción que sentían. A Hendaya se trasladaron muchas familias para despedir a la Familia Real.

Dos guardias civiles arrollados por el tren

SAN SEBASTIAN, 16. — Al pasar el tren rápido que conducía a la Familia Real por Andoain arrolló a dos guardias civiles que prestaban servicio de vigilancia por la vía, lanzándolos por un terraplén. Varios vecinos que se encontraban cerca del lugar acudieron rápidamente y encontraron a los dos guardias civiles muertos. Uno de ellos tenía el cráneo destrozado y el otro una pierna seccionada. Avisaron rápidamente a otras personas que en unión de un médico se trasladaron al sitio del accidente. Los muertos son José Peñalva que hace poco tiempo prestaba sus servicios en San Sebastián, y Sebastián Fernández natural de esta capital.

La llegada a Hendaya HENDAYA, 16. — El tren de las doce y trece, que conducía a don Alfonso y a sus hijos, llegó a Hendaya a las diez y cinco de esta mañana.

La actuación del Gobierno provisional de la República

NOTICIAS DEL DIA DE AYER

El público abuchea estrepitosamente a un camión lleno de comunistas

Anoche, cuando era mayor la concurrencia en la Puerta del Sol, irrumpió en la plaza un gran camión repleto de comunistas con dos enormes banderas rojas en una los signos de su credo, y en otra frases de destrucción y muerte para el régimen caído.

Ante los gritos que daban los ocupantes del camión, el público prorrumió en una silba estrepitosa y mal lo hubieran pasado los partidarios del Soviet de no escapar a gran marcha de la justa indignación del pueblo.

La gente quedó comentando el hecho con un gran fervor republicano. El himno de Riego será el himno de la República

Parece que se acordará que el himno nacional republicano sea el popularísimo de Riego.

Ya la multitud ha desfilado por Madrid a los acordes de dicho himno.

En el Aero Club se iza la bandera republicana

A petición de unos manifestantes en los balcones del Aero Club fué izada ayer la bandera tricolor.

La colocó un soldado de Infantería de Marina.

Los ferroviarios y tranviarios también se manifiestan

Los ferroviarios y tranviarios madrileños pertenecientes a las grandes compañías se manifiestaron ayer por las calles céntricas.

En el cuartel de Intendencia se iza la bandera de la República

Ayer tarde se izó la bandera republicana en el cuartel de Intendencia.

Gran cantidad de público la ovacionó con entusiasmo.

La guardia formó en el exterior del edificio tocando puntos de marcha y presentando armas.

El público ovacionó a varios oficiales que colocaron la bandera.

En la sala de oficiales el retrato del ex Rey fué sustituido por el del señor Alcalá Zamora.

La fiesta nacional republicana se ha celebrado en toda España

Como en Madrid, en toda España se celebró ayer con enorme alegría.

En todas las poblaciones han sido fijados bandos por las autoridades locales correspondientes recomendando para hoy la vuelta al trabajo. Las banderas republicanas han ondeado en todas partes gallardamente. Alegres comparsas de jóvenes bien humorados hicieron burlescas alusiones a la marcha del destronado, sin que se haya pasado de ahí. Sólo en San Sebastián apareció ayer mañana descapitada una estatua de la Reina Cristina y arrancadas las coronas de las puertas de entrada al palacio de Miramar.

En Alicante una Comisión en representación de los círculos republicanos, se presentó en el cuartel del regimiento de la Princesa, número 1, entregando una bandera tricolor al jefe del regimiento ante todas las tropas, reunidas en el patio central. Las tropas vitorearon a la República, y luego un piquete de dicho regimiento, con banda y música, paseó la bandera republicana por la ciudad.

En la cárcel de Valencia hubo un contacto de insubordinación de los presos, que fueron calmados con la presencia de los señores Valera y Vargas, quienes les aseguraron que la amnistía era ya un hecho.

que desde Madrid conduce a la ex Reina y a los infantes.

El tren llegará a París mañana por la mañana a las 9,15 e inmediatamente la ex Reina y sus hijos se dirigirán al hotel de la Rue de Rivoli, donde ya han sido reservadas las habitaciones que les están destinadas, creyendo que no continuarán su viaje a Inglaterra antes de haber descansado por lo menos veinticuatro horas en esta capital.

Un inspector de Policía ha llegado a Burdeos, desde donde acompañará a la ex Reina hasta París.

En Hendaya se había organizado un importante servicio de orden con objeto de impedir la entrada en el andén de la estación, pero a pesar de esto fueron muchas las personas que lograron entrar. Doña Victoria había manifestado su deseo de que fuese respetado su incognito, y sólo algunas personalidades aristocráticas, que habían llegado ayer procedentes de Madrid, Bilbao, Valencia, San Sebastián, etc. saludaron a la ex Reina. (Fabra).

En la estación de Burdeos

BURDEOS 16. — El tren de lujo que conduce a la ex Reina y a sus hijos ha pasado por la estación de esta capital a la una y veintidós.

El infante don Jaime bajó del coche acompañado por el general Sanjurjo y el general Berenguer.

En Sevilla los presos han sido puestos en libertad. Se ha dado el caso de que un pescadero de Osuna, condenado a diez años ha prometido al director de la prisión volver a ella apenas vea a sus hijos y sea llamado. Miles de personas, como en tantas otras capitales, vitorearon a la República y pasearon por las calles, sin que se registrara el menor incidente.

El Consejo de ministros de ayer

Interesantes acuerdos

A las cinco y media de la tarde se reunieron los ministros en la Presidencia.

Al entrar en Consejo el ministro de Estado dijo a los periodistas:

—Hay noticias agradables: un cable de Montevideo y la visita del ministro del Uruguay, y otro con el propósito de felicitar al Gobierno. El ministro del Uruguay, por expresa indicación de su Gobierno, me ha hecho constar la viva satisfacción de aquel país por la implantación de la República en España, y el deseo de ser el primero que reconozca la República tan pronto como conozca oficialmente la constitución del Gobierno.

El ministro de Justicia, señor de los Ríos al entrar fué rodeado por los periodistas. Comenzó diciendo que había estudiado muchos asuntos.

—Lo interesante ha sido la conferencia que he tenido con el nuncio de Su Santidad, a quien he dicho que la conducta con el catolicismo en España no será distinta de la que se observa en los demás países del mundo donde está establecida la libertad de cultos. Le he dicho también que creo que la Iglesia acatará la plena voluntad nacional; pero si alguna autoridad eclesiástica mostrase su disparidad con el nuevo régimen y con esta manera de proceder, podrá dimitir ante el nuncio o el ministro. El Gobierno desea, y así se lo dije al nuncio, que los párrocos y la Iglesia se reintegren a su función evangélica, prescindiendo de toda política. El nuncio me dijo que ese es el parecer de Roma.

No vamos nosotros—añadió el ministro—a hacer política demagógica sino de respeto para todas las religiones y todas las creencias; pero no de respeto a la irreflexiva petuosidad.

Añadió que está preparando un decreto sobre libertad de cultos, y otro sobre secularización de cementerios, que es ni más ni menos que lo que existe en todos los países donde hay una amplia libertad de cultos.

Cuando ya estaba reunido el Consejo, a las seis menos cuarto, llegó el general García Moreno fiscal de la causa instruida contra el general Berenguer por sus responsabilidades por el derrumbamiento de la Comandancia general de Melilla.

Más tarde llegó el señor Galarza procurador general de la República, y preguntó a los periodistas, compañeros suyos a quienes saludó abrazándolos, si estaba ya el ministro de Justicia. Al contestarle afirmativamente, se dirigió al ascensor, diciendo que antes de tomar posesión hoy de su cargo quería conferenciar con don Fernando de los Ríos.

En aquel momento bajaba el director general de Seguridad señor Blanco, el cual preguntado por el señor Galarza acerca de si había alguna novedad, dijo:

—Ninguna; tranquilidad en todas partes y un gran entusiasmo. Supongo que mañana este regocijo aunque persista en los

discreto servicio de orden para evitar toda manifestación.

El tren continuó su viaje a París a la una y veinticinco. (Fabra).

Camino de París

BAYONA, 16. — El subprefecto de Bayona, que fué a saludar a la ex Reina doña Victoria a su llegada a Hendaya, acompañó a ésta a su coche, en que subieron las personas del séquito de la Reina, en el que figuran treinta y seis personas.

A su paso por Biarritz, el alcalde de dicha capital saludó a doña Victoria, quien, a su llegada a Bayona, dió las gracias al subprefecto por las atenciones de que ha sido objeto al llegar a tierra francesa y en el curso de su viaje.

En las diversas estaciones del recorrido la llegada de la ex Reina y de sus hijos ha dado lugar a manifestaciones de simpatía, habiendo sido entregados a la ex Reina grandes ramos de flores (Fabra).

Doña Victoria y los infantes en París

PARIS, 16. — La Reina doña Victoria y sus hijos han llegado a esta capital a las nueve y quince de la mañana; en el rápido de la Cote d'Argent.

La llegada de los miembros de la Familia Real española ha dado lugar a una emocionante manifestación por parte de gran parte de los miembros de la colonia española y de las agrupaciones mo-

coraciones, no se manifestará ya en las calles porque todo el mundo estará trabajando, y el Gobierno y los que a su lado colaboramos, también.

Llegada de los señores, Prieto, Nicolau, Barrios y Domingo

A las nueve y media llegó a la Presidencia el ministro de Hacienda, señor Prieto, a quienes saludaron con gran afecto los periodistas.

A continuación llegaron los ministros de Economía don Luis Nicolau, y el de Comunicaciones, señor Martínez Barrios.

Poco después entraba don Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública, a quien también hicieron los periodistas una cariñosa acogida. Termina el Consejo.—La referencia oficiosa

A las diez de la noche terminó el Consejo.

El ministro de la Gobernación, señor Maura, dió a los periodistas la siguiente referencia:

El Gobierno procederá sin demora a la incautación del Palacio real, para lo cual procederá el director general de Seguridad, en unión de un notario designado por la Junta del Colegio notarial a sellar las habitaciones todas de Palacio, y a partir de ese momento se encomienda la custodia interior a la Guardia civil. Seguidamente nombrará el Gobierno una comisión con puesta por personas de reconocida competencia y pericia que formalice el inventario detallado de cuanto existe en dicho Palacio. Ha deliberado el Gobierno sobre el modo de cumplir sin demora el compromiso contraído con la opinión de depurar y exigir responsabilidades por los desastres nacionales y por la arbitrariedad sistemática que fué norma durante los pasados años y al efecto acuerda requerir hoy a la representación del ministerio fiscal para que inmediatamente se abran tres distintos procesos. Primero, por el derrumbamiento de 1921 de la Comandancia general de Melilla. Segundo, por la gestión y conducta de cuantos actuaron en la primera dictadura. Tercero, para revisión del juicio sumarisimo que precedió al fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández. Para garantizar la eficacia de las responsabilidades a que hubiere lugar, el Gobierno ha adoptado las medidas necesarias, que, naturalmente, se reserva publicar. El Gobierno no a base de informaciones auténticas ha deliberado sobre la emigración del capital, agravada en estos días merced a las insinuaciones y consejos de alguna persona preeminente del último Gobierno de la Monarquía, y ha adoptado resoluciones firmes, que igualmente se reserva publicar.

Al salir los ministros, el señor Lerroux dijo que en realidad no había nada.

No se trató ni de gobernadores ni de embaajadores. Más que nada—dijo—lo que hice mos fué esperar a que llegaran los ministros que se hallaban ausentes.

Los demás ministros se limitaron a hacer análogas manifestaciones.

El de Instrucción, don Marcelino Domingo, dijo que hoy se posesionará del cargo, de nueve a diez, y que todavía no había nombramiento de subsecretario.

El de Gracia y Justicia don Fernando de los Ríos, dijo que todavía no había nombrado subsecretario.

A las diez de la noche salió el señor Alcalá Zamora. Manifestó que todo estaba exactamente reflejado en la referencia que había dado el señor Maura.

—¿Hay ampliación?—se le preguntó. —No. Está bien claro en esa referencia.

Los decretos firmados en el Consejo

Derogación del Código Penal y Ordenanzas penales de la Dictadura

Por haber sido uno de los mayores desastres dictatoriales, contrario a los principios básicos de cultura jurídica el uso y abuso al cabo sistemático de las ordenanzas penales, absolutamente nulas, el Gobierno de la República, recogiendo las protestas casi unánimes que contra ese atentado a la libertad y a los principios jurídicos había formulado la opinión pública y las colectividades profesionales, decreta lo siguiente:

Artículo primero. Queda anulado sin ningún valor ni efecto el titulado Código penal de 1928. Igual declaración de nulidad se extiende a todos los titulados decretos-leyes de la dictadura que establecieron o modificaron la definición de delito o fijación de pena.

Artículo segundo. Cuando por virtud de este decreto a que alude el artículo anterior se hubieran dictado sentencias condenatorias firmes, más severas que las permitidas por la legislación penal legítima, se procederá de oficio a instancia de parte o del ministerio fiscal a rectificarlas por vía de indulto. Si el hecho castigable no fuera penable conforme a las disposiciones de procedencia legislativa, el total indulto le

que se aplique los preceptos extintivos de la amnistía.

Artículo tercero. Para establecer en los procesos pendientes la aplicación de los preceptos legislativos, se aplicarán, según el período procesal en que las causas se encuentren, las siguientes reglas:

A) Si se hubiere procedido a la calificación provisional; pero aún no se hubiera celebrado la vista la rectificación procederá con las citas legales oportunas se hará en el escrito de conclusiones definitivas.

B) Si celebrada la vista estuviera aún la causa pendiente de sentencia, el Tribunal aplicará de oficio y sin más trámites el criterio de legalidad que establece el artículo primero de este decreto y la solución siempre más favorable al reo que regulan el segundo y el tercero.

C) Si dictada sentencia no fuese firme por estar preparado recurso de casación, aún no interpuesto éste, habrá de señalarse las infracciones, basándose en los preceptos de orden legislativo y del recurso así modificados se instruirán las otras partes interesadas, continuando la tramitación con firme a derecho.

Dado en Madrid, a 15 de abril de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, NICETO ALCALA ZAMORA.

La disolución de los somatenes de la Dictadura

No podría el Gobierno republicano, sin desatender los manifiestos deseos del país, las exigencias de igualdad ciudadana, de paz social y los mismos atributos del Poder encargado de mantener el orden por la fuerza pública oficial y neutra, prolongar un momento más la existencia de huestes irregulares indebida y tendenciosamente armadas, que, innecesarias como sostén del orden, pueden motivar, por incomprensión o abuso, alteraciones del mismo.

No quiere tampoco el Gobierno confundir la extensión abusiva falta de ambiente y tradición, que supuso la medida dictatorial, con el arraigo y organización típica de una institución mal copiada y por todo decreta lo siguiente:

Artículo primero. Quedan disueltos los somatenes creados por la dictadura en septiembre de 1923, sin que ésta medida afecte a los mismos dentro de Cataluña ni se oponga a que pueda subsistir con su organización, número y cometido tradicionales en las provincias catalanas.

Art. segundo. En el plazo de cuarenta y ocho horas deberán los somatenes bajo su más estricta responsabilidad, entregar el armamento al puesto o línea a que correspondan de la Guardia civil, por cuya mediación se depositará aquél en los parques.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, NICETO ALCALA ZAMORA.

Se declaran de libre nombramiento del Gobierno los directores generales, subsecretarios, gobernadores etc.

El nuevo régimen, instaurado por la voluntad del país, no encontraría la adhesión comprensiva de sus propósitos y los concursos indispensables para realizar su programa, que es su deber, si hubiere de encerrarse al proveer los cargos públicos en los límites y restricciones de aptitud establecidos por el Poder derivado, bajo cuyo mando se formaron escalafones y clientelas de servidores. Por ello y por la plenitud de Poder inherente a la naturaleza del Gobierno y momentos en que se establece, necesita recabar una libertad de designación compensada por el sentimiento de su responsabilidad y el cuidadoso deseo de acertar al escoger aptitudes, méritos y entusiasmos no catalogados en casilleros oficiales, pero no positivos y valiosos que los que allí se clasificaron. Por las consideraciones que expuestas quedan, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo único. Interin no se fijen por la ley votada en Cortes requisitos de aptitud para los cargos de gobernadores civiles, directores generales, subsecretarios y los demás de categoría igual o superior en el orden civil o judicial, serán todos ellos de libre nombramiento del Gobierno, bajo la responsabilidad del mismo.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, NICETO ALCALA ZAMORA.

Concesión de un amplio indulto

Como presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo y en armonía con lo anunciado en el decreto de amnistía publicado en la "Gaceta" de ayer, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se concede indulto total a los condenados a penas correccionales y a los que sufriendo penas aflictivas les quedara por cumplir menos de cuatro años.

Artículo segundo. Se concede indulto de la mitad de la pena que aún les quedara por cumplir a los reclusos no comprendidos en el artículo anterior.

Artículo tercero. La gracia concedida en los artículos anteriores queda sometida a reglas análogas a la condena condicional y el reo perderá el beneficio si volviera a delinquir en los siguientes plazos: un año, para los condenados a arresto mayor; tres, para los que lo hayan sido a prisión o presidio correccional, y seis para los que lo hayan sido a pena aflictiva. En todo caso, para gozar del beneficio será condición indispensable que si el indultado no se hallare por cualquier causa cumpliendo condena, comparezca en el plazo de un mes ante la autoridad penitenciaria correspondiente para legalizar su situación y comunicar su residencia.

Artículo cuarto. Se concede por ministerio de la ley el beneficio de la libertad pro-

visional a los procesados contra los cuales la petición acusatoria formulada o presunta por apreciación discrecional del juez durante el sumario no fuere de pena aflictiva. Para gozar de este beneficio si el procesado no se hallara en prisión deberá presentarse dentro del plazo de quince días ante el juez competente, comunicando su residencia y compareciendo sucesivamente en las fechas que aquél determina.

Artículo quinto. Los ministerios de Justicia, Ejército y Marina dictarán las disposiciones complementarias y aclaratorias para la ejecución del presente decreto.

Dado en Madrid, a 14 de abril de 1931. NICETO ALCALA ZAMORA y TORRES.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos y Urrutí.

Concesión de pensiones vitalicias a la viuda del capitán Galán y a la esposa e hija del capitán García Hernández

El Gobierno de la República desde sus primeras determinaciones cumple la voluntad nacional rindiendo un tributo de gloria a las dos víctimas inmoladas en Huesca con óvido de la piedad y violación de la ley, así como otorga la compensación material que en lo humano cabe, a las familias que llevan en su alma, ahondado intensamente por el afecto, el dolor que comparte la nación entera. Interpretando su voluntad y cumpliendo la deuda suya, el Gobierno decreta:

Artículo primero. Sin perjuicio de los honores que en su día pueda conceder el Parlamento a la memoria de los capitanes de Infantería don Fermín Galán Rodríguez y don Angel García Hernández, mártires de la libertad y de la República española, fusilados en Huesca el 14 de diciembre de 1930, se abonará el haber total e integro que a aquéllos correspondía, a la madre del primero, doña María Jesús Rodríguez, y a la viuda e hija del segundo, doña Carolina Caravia y niña Esperanza García. La pensión correspondiente a las dos últimas se dividirá por mitad entre ellas con derecho de acrecer si por cualquier causa se extinguiera el de alguna de las partícipes.

Artículo segundo. A los efectos de la pensión, se entenderá que los capitanes Galán y García Hernández siguen ascendiendo a los mismos ascensos sin limitación a los empleos superiores desde el instante mismo en que, por cualquier causa, lo obtenga un capitán de Infantería que el día 14 de diciembre de 1930 figurase en la escala del arma en puesto inferior respectivamente al de uno de dichos oficiales.

Artículo tercero. Las pensiones serán vitalicias; se devengarán a partir del 15 de diciembre último y no estarán sometidas a impuesto ni descuento alguno. Por los ministerios de Ejército y Hacienda se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, NICETO ALCALA ZAMORA.

Ceses y nombramientos de ministros plenipotenciarios

Como presidente del Gobierno provisional de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo en admitir al ministro plenipotenciario de segunda clase en el ministerio de Estado don Luis del Pedroso y Madán, conde de San Esteban de Cañongo, la dimisión que ha presentado de su cargo declarándole en situación de excedente voluntario con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, NICETO ALCALA ZAMORA.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.

Como presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo, y accediendo a los deseos expresados por el ministro plenipotenciario de primera clase, don Domingo de las Bárcenas, subsecretario de Estado, vengo en declarar en situación de disponible, con los derechos reconocidos por la legislación vigente.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1931. ALCALA ZAMORA.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.

Como presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo, vengo en nombrar ministro plenipotenciario de primera clase y secretario de Estado a don Francisco Agramonte y Cortijo, ministro plenipotenciario de tercera clase y en la actualidad secretario general de la Dirección de Colquias.—ALCALA ZAMORA.—Alejandro Lerroux.

Se habilita el día de hoy para las letras

Me cambio vencidas ayer

Como presidente del Gobierno provisional de la República, vengo en decretar que las letras de cambio y demás documentos de giro con vencimiento fecha 15 del actual podrán presentarse a la aceptación o al pago, sin quedar perjudicados, dentro del día 16, y en el caso de aceptación o de pago de las mismas, el protesto habrá de hacerse para que sea efectivo antes de la puesta del sol del día siguiente, 17 del actual.—ALCALA ZAMORA.

Se deja sin efecto el cambio de la hora

ORDEN CIRCULAR

Excmo. señor: Accediendo a numerosas peticiones formuladas por distintos sectores de la opinión pública en solicitud de que no se lleve a efecto el adelanto del horario legal prevenido en 9 de marzo último, el Gobierno provisional de la República, estimándolas fundadas y atendibles, ha acordado dejar sin ningún valor ni efecto el real orden de 9 de marzo que estableció el adelanto en el presente año de la hora le-

gal en sesenta minutos.—NICETO ALCALA ZAMORA.

OTRAS NOTICIAS

La Marina de guerra acata la República

En la Presidencia de Consejo se han recibido telegramas de la escuadra adhiriéndose con todo entusiasmo al movimiento revolucionario.

Nombramiento de ministros

Anoche fueron también firmados los decretos siguientes: Nombrando ministro de Hacienda a don Indalecio Prieto, de Economía al señor Nicolau d'Oliver, de Instrucción pública a don Marcelino Domingo y de Comunicaciones y Ferrocarriles al señor Martínez Barrios.

Galarza, fiscal general de la República

Como presidente del Gobierno provisional de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo en nombrar fiscal general de la República a don Angel Galarza Gago, abogado.

Dado en la Presidencia a 15 de abril de 1931.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos.

El capitán general de Sevilla

El ilustrado y bizarro general don Miguel Cabanellas, tan perseguido por la dictadura, ha sido nombrado capitán general de Sevilla.

El general Cabanellas estuvo anoche en la Presidencia a despedirse del Gobierno, pues marchará hoy a Sevilla para posesionarse de su cargo.

Una orden para las tropas de Africa

El director general de Marruecos y Coomas, señor López Oliván, estuvo en el ministerio de la Gobernación, donde el presidente del Gobierno provisional, señor Alcalá Zamora, le entregó un telegrama para que lo curse al alto comisario de España en Marruecos, ordenándole que comunique a todas las tropas la proclamación de la República, para que se pongan a su disposición.

El saludo de los socialistas franceses

Ayer se recibió en la Casa del Pueblo el siguiente telegrama:

"El partido socialista de Francia felicita con todo entusiasmo a sus camaradas españoles por la magnífica victoria que ha sido el triunfo de la República y del socialismo en España". León Blum y Paul Faure

La fiesta del primero de Mayo

En los centros obreros existe el deseo de que este año la fiesta del Trabajo del 1 de mayo se celebre en la Casa de Campo, y que el paro sea tan total que no se publiquen periódicos ese día, para así celebrar el advenimiento de la República.

La normalidad universitaria

Ayer tarde se reunió la Junta de gobierno de la F. U. E. de Madrid, y acordó dar la orden de entrada en clase tan pronto sea abierta la Universidad. La multitud asalta las oficinas del Sindicato Libre

A las diez de la noche de ayer se produjo un gran alboroto en la calle Ancha de San Bernardo, con motivo de un asalto de la multitud a las oficinas del Sindicato Libre, instaladas en la casa número 68 de la citada vía.

Un nutrido grupo se detuvo ante el edificio. Del grupo se destacó una comisión, que obligó a los miembros del Sindicato a colocar la bandera republicana en uno de los balcones. La bandera fué colocada; pero, a lo que parece, uno de los socios del Sindicato la arrancó violentamente del balcón y la tiró a la calle. Como desde hacía varias horas que los grupos de manifestantes sostenían con los del Sindicato una lucha para que pusieran en la fachada la bandera republicana, el hecho de arrancarla determinó la existencia de los que formaban grupos. Varios de ellos, armados de pistolas, subieron a las oficinas y amenazaron a los que en ellas estaban, que se retiraron apresuradamente. En seguida, los asaltantes empezaron a tirar muebles por los balcones. La "lluvia" de mesas, sillas, percheros, armarios, etcétera duró más de media hora; los tres balcones vomitaban muebles y más muebles, y, finalmente, empezaron a lanzar puertas de madera, que caían sobre el informe montón de la calle. Alguno aplió a éste la llama de una cerilla, y a los pocos minutos, de los enseres del Sindicato sólo quedaba una imponente hoguera, que pronto se convirtió en cenizas.

La multitud presenciaba el incendio desde la calle y desde los balcones, y durante unos momentos el desorden fué tal, que quedó interrumpida la circulación.

Nombramientos en el ministerio del Ejército

A las doce y media de la noche, dice "El Sol"—uno de nuestros redactores habló con el ministro del Ejército. Nos dijo que en el Consejo había quedado acordado el nombramiento del general Cabanellas para el cargo de capitán general de Sevilla, y el del general Ruiz Trillo, para la Capitanía general de Zaragoza. También había dictado otros dos decretos: uno nombrando jefe de la Sección de Aeronáutica del ministerio de la Guerra al comandante Franco, y otro autorizando a los oficiales de Aviación que quedaron fuera del Cuerpo a raíz del último decreto de reorganización del mismo, para presentar instancia solicitando el ingreso, los que así lo estimen conveniente.

La vuelta a la normalidad y al trabajo

Nota oficiosa del ministro de la Gobernación

"La República española naciente ha visto con satisfacción que su advenimien-

to se haya recibido con expansiones populares, de regocijo, y a esta manifestación espontánea ha prestado su más sincero asentimiento; pero transcurridos los dos primeros días es preciso que renazca la tranquilidad en la vía pública y que todos, dentro del cumplimiento de sus deberes cívicos, cooperen al mantenimiento del principio de autoridad, indispensable para que el ejercicio de los derechos de ciudadanía se exterioricen con tal legitimidad y medida, que constituyan una sólida garantía de lo que ha de ser la nueva organización política del Estado español.

No hacerlo así sería tanto como ayudar a los enemigos de la República, interesados en la merma de su prestigio y de la autoridad. En tal concepto, a partir del día de hoy los funcionarios encargados de velar por el orden público, siguiendo las instrucciones al efecto recibidas, tomarán las medidas necesarias para impedir que la tranquilidad del vecindario esté a merced de quienes solo se proponían con el alboroto sembrar la desconfianza en la opinión pública y distraer al Poder constituido de la trascendental misión que en todos los órdenes está llamada a desempeñar".

Una nota del partido republicano radical de Madrid

"Al pueblo de Madrid: Al proclamarse la segunda República española, el partido republicano radical saluda al pueblo de Madrid, que con tanta serenidad, con tanta emoción y con tan admirable ejemplo de civismo, ha contribuido al derrumbamiento de la Monarquía.

El partido radical, al participar del entusiasmo del pueblo, se permite rogar a todos que desde hoy jueves nos reintegremos al trabajo y actividades habituales, dando la serenidad precisa a nuestro entusiasmo y al mundo una lección de ciudadanía, demostrando al mismo tiempo la más absoluta confianza en el Gobierno provisional".

MINISTERIOS

Manifestaciones del señor de los Ríos

El ministro de Justicia recibió esta mañana la visita del nuevo fiscal de la República, señor Galarza.

Después conversó con los periodistas manifestando que desde que llegó recibía incesantemente visitas. Ahora —agregó— las cuestiones que principalmente se plantean son de aclaración sobre el decreto de indulto y amnistía. Unas y otras se han soltado con absoluta facilidad. Hoy ha venido a visitarme, además del de la Audiencia territorial de Madrid, jueces municipales y de instrucción, el presidente del Supremo señor Ortega Morejón, para anunciarme que el sábado lo hará todo el Supremo y que dicho día me hará entrega de una instancia solicitando su jubilación.

Otra visita he tenido hoy y ésta es interesante, porque está relacionada con un problema—que por qué no decirlo—tiene una gran gravedad. Este es el problema de la Iglesia. Cuando hay una noble comprensión—añadió el señor de los Ríos—el problema religioso se puede resolver en un ambiente de seriedad y cordialidad. La visita ha sido en nombre del Cabildo catedral de Madrid y efectuada por el deán y el canónigo señor Aguilar.

Me han dicho que me tramitarán el acta que por unanimidad redactó la reunión celebrada ayer por dicha corporación en la que se expresa el deseo de visitarme corporativamente; actitud que es implícita de acuerdo al régimen.

Esto me satisface, porque no hay nadie que tenga discreción que quiera crear conflictos innecesarios. Yo les he dicho cuanto estimo la visita que me han hecho; y les he excitado a que ayuden al Gobierno en su objeto de renovación y que la Iglesia se reintegre a su función privativa religiosa, abandonando el campo político, cualesquiera que sean las excitaciones belicosas que en este sentido se le sugieran.

Todas las comisiones que he recibido —agregó el ministro—vienen a expresar su completo asentimiento a la República.

Un periodista preguntó al señor de los Ríos sobre la provisión de los altos cargos del departamento, contestando que se estaba ocupando de ellos en estos momentos. Es mi deseo—añadió—que se cubran con gente joven que dé la sensación al país de que la renovación que se ha hecho en el régimen es completa y total, y orientada en el sentido universitario moderno.

Terminó diciendo que mañana, a las doce, tomará posesión de su cargo el nuevo fiscal general del Gobierno de la República, a cuyo acto asistirá con gran satisfacción.

También anunció a los periodistas que esta tarde se reunirá el Consejo de ministros.

En Fomento.—Habla el ministro

El ministro de Fomento señor Albornoz, hablando con los periodistas que hacen información en su departamento, dijo que había recibido innumerables telegramas del personal de Obras Públicas, Minas y Montes, adhiriéndose a la República.

Añadió que había dispuesto que en lugar del retrato del Rey se colocara en su despacho el del señor Benot, primer ministro de Fomento, durante la primera República y autor de la ley de protección al trabajo de la mujer y el niño.

Por último, manifestó el ministro que había estado a presentarle la dimisión de su cargo como presidente del Patronato Nacional de Fines Especiales el duque de Arión, fundada en su lealtad a la Monarquía.

Visitas

Visitaron al señor Albornoz, el Tribunal de Arbitraje de Ferrocarriles en pleno; la primera división de Ferrocarriles; una Comisión de Murcia y otra de Lorca, Consejo de Minería; don Ramón Pérez de Ayala; Moya Gastón, y otros.

Tomas de posesión

Esta mañana tomaron posesión los señores Gordón Ordax y Salmerón García, de sus cargos de Subsecretario de Fomento y director general de Obras públicas, respectivamente.

Lamentables sucesos en Sevilla

SEVILLA, 16. — Para las diez de la noche había anunciado un mitin en la plaza Nueva, organizado por los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo. El gobernador civil no autorizó dicha reunión; pero no obstante, los oradores se situaron frente a la estatua de San Fernando, comenzando a hablar ante más de 10.000 personas.

El teniente coronel jefe de la Guardia de Seguridad hizo uso de la palabra y rogó tanto a los oradores como a los manifestantes que no celebrasen dicho acto por estar prohibido. Entonces uno de los oradores le exigió que se marchara, y con tal motivo se dieron vivas y mueras. El citado jefe abandonó el tablado y ordenó a la fuerza que rodeaba la plaza que la despejara.

Del grupo de los manifestantes salieron varios disparos, a los que la fuerza contestó en la misma forma, entabándose en seguida un tiroteo entre la fuerza y los manifestantes.

La mayoría de ellos marchó por la calle de las Serpientes, asaltando una armería, donde se apoderaron de varias pistolas y municiones. En la Campana les salieron al encuentro más fuerzas de Seguridad, repitiéndose el tiroteo, así como en la alameda de Hércules.

A consecuencia de la colisión resultaron 26 heridos, entre los cuales figuran cuatro guardias de Seguridad y uno de Policía urbana, todos ellos graves. También resultó muerto un joven de unos dieciséis años de edad que vestía traje azul.

Parece ser que estos sucesos han sido motivados por la intromisión de elementos comunistas de las cuencas mineras de Nerva y Riotinto, así como de otros comunistas llegados de Madrid. También se dice que han tomado parte activa los legionarios.

Las autoridades se han reunido, ordenando que la Guardia civil vigile los sitios estratégicos de la ciudad y proceda al cacheo de todos los transeúntes.

(Continúa en tercera plana).

GRAVE INCIDENTE EN TETUAN

Cinco muertos y noventa heridos

TANGIER, 16.—Algunos viajeros llegados de Tetuan aseguran que en aquella ciudad un grupo de españoles visitó al jefe de Intervenciones militares, señor Capaz, para pedirle que izase la bandera tricolor. El señor Capaz contestó que lo solicitaran de la Alta Comisaría, telefoneando a dicho centro. Allí se dirigió el grupo, negándose también el Alto Comisario, señor Jordana, a lo que se le pedía, por no haber recibido confirmación de Madrid que le asegurara el cambio de régimen.

Con tal motivo se originó una violenta contienda disparando la guardia negra de la Alta Comisaría, sobre la multitud. De estos sucesos resultaron cinco muertos y noventa heridos.

EXTRANJERO

La crisis rumana

Parece que Titulesco ha conseguido formar Gobierno

BUCAREST, 16.—Las conversaciones del señor Titulesco con los distintos jefes políticos han dado un buen resultado.

El Gobierno está virtualmente constituido con el concurso de los partidos de Maniú, Duca, Jorga, Georges Bratiano y Lubu.

Parece que Averescu se negará a participar en la formación del Gobierno. (Fabra).

ITALIA

El duque de Génova

TURIN, 16.—Ayer falleció en esta capital el duque de Génova, tío del Rey de Italia. (Fabra).

Espectáculos para mañana

ESPAÑOL.—(Compañía Guerrero-Mendoza).—A las 7, los Amores de la Nati; a las 10,30, Don Guzmán de Castilla (estreno).

LARA.—A las 6,45, Tierra en los ojos; a las 10,45, Paca Faroles.

CALDERON.—A las 6,30, La niña Mersé; a las 10,30, La moza vieja.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, La noche loca; a las 10,30, ¡Todo para tí!

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, El alma de la copia.

ROMEA.—A las 6,45, ¡Me acuerdo a las ocho!; a las 10,45, La niña de la Mancha.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, Gran función de circo. Exito de la compañía internacional.

Imprenta de I.A. MAÑANA

Pizarro, 14 Teléfono 95.822

EN LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Manifestaciones de don Carlos Blanco

Incautación del Palacio Real
Esta mañana, se personó en el Palacio Real, el director general de Seguridad don Carlos Blanco con personal a sus órdenes, procediendo a las operaciones preliminares para llevar a cabo la incautación.

Dijo el señor Blanco a los palatinos señores conde de Aybar y Asúa, que los automóviles y objetos de la propiedad del monarca quedarán en Madrid a nombre de quien el Rey indique.

Se declara el estado de guerra en Sevilla

Añadió el director de Seguridad, que reinaba tranquilidad en Madrid y confirmó que en Sevilla se había declarado el estado de guerra.

Alborotos en Vallecas

En la barriada de Vallecas se originaron esta mañana algunos desórdenes originados por varios grupos que recorrieron las calles rompiendo las lunas de los escaparates y causando otros desperfectos.

Los obreros de Barcelona son invitados a reintegrarse al trabajo

Notas de los Sindicatos y de la Unión socialista
BARCELONA, 16. — Ayer tarde se reunieron en el despacho de la presidencia de la Diputación los señores Maciá, López Ochoa y el alcalde, cambiando impresiones durante largo rato.

Se izó la bandera Republicana en Méjico
NUEVA YORK, 15. — Comunican de Méjico a la Associated Press que tan pronto como se recibió el noticia de que el Rey de España había renunciado al Trono, se izó la bandera de la República española en el edificio de la sociedad "Nueva España", inaugurada hoy. (Fabra).

Salen para Madrid tres ministros de la República—Declaraciones de Indalecio Prieto

PARIS, 15. — A las 20,40 han marchado por tren a Madrid tres de los ministros del Gobierno provisional, don Indalecio Prieto, ministro de Hacienda, don Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública y don Nicolau d'Oliver, ministro de Economía Nacional.

Libertad del general Villa Abrielle

EL FERROL, 16. — Se ha libertado al general José Fernández Villa Abrielle arrestado en el castillo San Felice por los sucesos de diciembre. A recogerlo salió la gasolinera del regimiento de Artillería de costa.

AYUNTAMIENTO

Proclamación de concejales
Con el ritual de rigor se hizo, por imperio de la ley, la proclamación de concejales, teniendo en cuenta el resultado de las últimas elecciones.

COMENTARIOS DEL EXTRANJERO

Lo que dice don Jaime de Borbón
PARIS, 16. — Don Jaime de Borbón ha hecho las siguientes declaraciones: "Unas circunstancias como las que atraviesa España reclaman serena reflexión de todos los patriotas. Las exaltaciones del primer momento han de dejar paso a un espíritu constructivo que debe ser el mismo para toda la nación."

COMENTARIOS DE LA Prensa francesa

PARIS, 16. — La Prensa francesa comenta en general favorablemente la instauración del nuevo régimen en el país vecino y elogian la caballerosa conducta seguida por el Gobierno de la República con los miembros de la Familia Real.

Comentarios de la Prensa americana

PARIS, 16. — El conde Juan de Zamoiwski y su mujer, doña Isabel Alfonsa, hija del infante don Carlos, que se hallaban de viaje, quisieron entrar en España; pero la Policía de este país se lo impidió.

Comentarios de la Prensa inglesa

PARIS, 16. — El conde Juan de Zamoiwski y su mujer, doña Isabel Alfonsa, hija del infante don Carlos, que se hallaban de viaje, quisieron entrar en España; pero la Policía de este país se lo impidió.

Comentarios de la Prensa portuguesa

PARIS, 16. — El conde Juan de Zamoiwski y su mujer, doña Isabel Alfonsa, hija del infante don Carlos, que se hallaban de viaje, quisieron entrar en España; pero la Policía de este país se lo impidió.

Comentarios de la Prensa belga

PARIS, 16. — El conde Juan de Zamoiwski y su mujer, doña Isabel Alfonsa, hija del infante don Carlos, que se hallaban de viaje, quisieron entrar en España; pero la Policía de este país se lo impidió.

Comentarios de la Prensa holandesa

PARIS, 16. — El conde Juan de Zamoiwski y su mujer, doña Isabel Alfonsa, hija del infante don Carlos, que se hallaban de viaje, quisieron entrar en España; pero la Policía de este país se lo impidió.

Comentarios de la Prensa sueca

PARIS, 16. — El conde Juan de Zamoiwski y su mujer, doña Isabel Alfonsa, hija del infante don Carlos, que se hallaban de viaje, quisieron entrar en España; pero la Policía de este país se lo impidió.

Comentarios de la Prensa danesa

PARIS, 16. — El conde Juan de Zamoiwski y su mujer, doña Isabel Alfonsa, hija del infante don Carlos, que se hallaban de viaje, quisieron entrar en España; pero la Policía de este país se lo impidió.

Comentarios de la Prensa noruega

PARIS, 16. — El conde Juan de Zamoiwski y su mujer, doña Isabel Alfonsa, hija del infante don Carlos, que se hallaban de viaje, quisieron entrar en España; pero la Policía de este país se lo impidió.

Comentarios de la Prensa finlandesa

PARIS, 16. — El conde Juan de Zamoiwski y su mujer, doña Isabel Alfonsa, hija del infante don Carlos, que se hallaban de viaje, quisieron entrar en España; pero la Policía de este país se lo impidió.

Comentarios de la Prensa islandesa

PARIS, 16. — El conde Juan de Zamoiwski y su mujer, doña Isabel Alfonsa, hija del infante don Carlos, que se hallaban de viaje, quisieron entrar en España; pero la Policía de este país se lo impidió.

Comentarios de la Prensa islandesa

PARIS, 16. — El conde Juan de Zamoiwski y su mujer, doña Isabel Alfonsa, hija del infante don Carlos, que se hallaban de viaje, quisieron entrar en España; pero la Policía de este país se lo impidió.

CRONICA DE SUGESOS

Discuten y se apuñalan
En la calle de la Victoria, discutieron acaloradamente Salvador García Fernández de treinta y dos años y un desconocido, quien puso fin a la conversación dando a Salvador García una puñalada en el costado.

Muerto por atropello
León Basterrechea, iba con otros muchos montado en un camión del Ayuntamiento celebrando la proclamación de la República, cuando de improviso cayó al suelo siendo arrollado por el mismo vehículo.

Niño herido gravemente
El niño Modesto Sanchez intentó atravesar de acera a acera frente al número 144, del paseo de las Delicias, cuando tuvo la desgracia de que le alcanzara el "auto" número 2.718 de la matrícula de Toledo conducido por Dionisio Carnal Mompó.

Mata a su mujer
En su domicilio de la calle de Tarragona, número 36, Manuel Colmenero García sostuvo una disputa con su mujer, por celos de ésta, que se llama Manuela Fernández Quiroga.

HUELGA DE CANEROS
De San Martín de Valdeiglesias, dicen que se han declarado en huelga los obreros caneros del pueblo de Pelayos de la Presa.

LABORSA
VALORES PUBLICOS Dia 16
Interior 4 por 100. F. 65,25

Exterior 1 por 100. F. 073,50
Amortizables 4 por 100. E. 00,00

Deuda ferroviaria: A. 000,00
B. 000,00
C. 400,00

Bonos del Tesoro A. 159,00
Ayuntamiento Madrid 1868. 00,00

Id. Id. Expro. Interior 1899. 98,00
Id. Id. 1909. 093,00

Id. Id. D. y Obras. 000,00
Id. Id. Ensanche. 91,90

Id. Id. 1915. 08,80
Villas de Madrid 1914. 188,00

Id. Id. 1918. 085,00
Cédulas Banco Hipot.: 4 por 100. 61,75

5 por 100. 66,00
6 por 100. 66,00
Acciones Banco de España. 881,50

Hipotecario. 452,00
E. de Crédito. 55,000
Hispano Americano. 02,00

Nuevas Río de la Plata. 60,00
Tabacos. 0000
Fénix. 025,00

Ferrocarriles Andaluces. 000,00
M. Z. A. 391,00

Metro. 175,50
Ferrocarril Norte de España. 841,50

Azucareras preferentes. 000,00
Id. ordinarias. 000,00

Peñarroya. 00,00
Moneda extranjera
Francia. 58,15

Id. Suizos. 187,90
Id. Belgas. 155,60

Liras. 051,10
Libras. 47,10
Dólares. 009,75

Id. Cable. 00,00
Marcos oro. 002,52

AMERICA POR CABLE

Sandino avanza sobre Puerto Cabezas
NUEVA ORLEANS, 16.—Según una información procedente de Nicaragua, los rebeldes avanzan sobre Puertos Cabezas.

ICOS DE SOCIEDAD

Ayer, por la tarde, en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, que estaba preciosa mente adornada, se celebró la boda de la bellísima señorita María Antonieta de Bernales, sobrina de la marquesa viuda de Cúllar, con don Manuel Bermúdez de Castro y Sánchez Toca, hijo del ex ministro marqués de Lema.

La señorita de Bernales estaba encantadora con sus galas de desposada. Su vestido era de crepón de China con larga cola y velo de tul. Llevaba un ramo de flores de azahar.

Firmaron el acta como testigos, por parte de la novia, el conde de la Liseda, el marqués de San Juan de Buenavista, el conde de Fuenrubia, don Pedro García de Zúñiga y don Emilio González Llana. Y por el novio, su abuelo, el ex presidente del

Consejo, don Joaquín Sánchez de Toca; el marqués de Peñar, don Ignacio Coello de Portugal y Bermúdez de Castro y don Federico Reparaz.

Una vez terminado el acto religioso, la numerosa y distinguida concurrencia trasladóse a la residencia de la marquesa viuda de Cúllar, donde fué obsequiada con una bien servida merienda.

Los nuevos señores de Bermúdez de Castro, que recibieron muchas felicitaciones, han emprendido un viaje de novios.

NOTAS DEL DIA

Con referencia a una entrevista que publica "L'Information" de París, hace más de dos semanas, se atribuyen al conde de Romanones juicios que no han salido de sus labios.

El conde de Romanones, que durante el tiempo que ha sido ministro de Estado, ha recibido numerosas visitas de los periodistas extranjeros y mantenido con ellos conversaciones sobre los acontecimientos políticos siguió siempre la norma de no autorizar ninguna entrevista que por él no hubiese sido previamente conocida y este no es el caso aludido.

Muy lejos de los propósitos que fantásticamente se le atribuyen, habiendo podido realizar libremente determinados actos, no lo ha hecho y con el ejemplo ha predicado y predica que se debe tener en la solvencia económica de España, cualquiera que sea la forma de Gobierno que la rija, máxima confianza.

El jefe del Gobierno recibió en la Presidencia a los generales Barrera, Luque, Castro Girona, Burguete, Sanjurjo, Marzo, Ovilo, al capitán general de la Armada, señor Aznar, a varios condees, al presidente del Tribunal Supremo señor Ortega Morejón, al cónsul general de España en Tángier, al secretario del Patronato de Turismo, señor Sangroniz, a don Luis Palomo, al director de la Telefónica, señor Proctor; y a los oficiales mayores del Senado y Congreso y a la viuda del capitán García Hernández, a quien acompañaba el abogado don Francisco Rubio.

También recibió a varios periodistas franceses y portugueses.

El ministro de la Gobernación al recibir a los periodistas manifestó que no había novedad y que en provincias reinaba tranquilidad.

En Sevilla y con motivo de lo ocurrido con los comunistas se ha declarado el estado de guerra, pero también reina allí tranquilidad.

Esta tarde se celebrará a las cinco Consejo del que saldrán cosas interesantes ya que en él se estudiará el nombramiento de gobernadores y constitución de las Diputaciones provinciales.

El señor Maura terminó encomiando la conducta ejemplar del pueblo en toda España y particularmente el de Madrid.

El ministro de Estado señor Lerroux recibió a los representantes del Uruguay y Méjico, quienes le entregaron cartas de sus Gobiernos reconociendo a la República española. El señor Lerroux espera que pronto llegue el reconocimiento del Gobierno argentino.

Han dimitido los embajadores de Roma y Washington y el ministro en Atenas.

Visitó al señor Lerroux el coronel don Segundo García.

A las once de la mañana tomó posesión de la cartera de Hacienda don Indalecio Prieto.

Al acto asistieron todos los directores generales y gran número de funcionarios. Ante ellos el señor Prieto pronunció un breve discurso.

Parto del supuesto—dijo—que la inmensa mayoría de los aquí presentes son funcionarios del ministerio. Acabo de tomar posesión del cargo. No sé si con emoción, pero sí con pesadumbre de la inmensa preocupación y responsabilidad al tener que asumir la dirección de un departamento ministerial que, si siempre es compleja, lo es más en las circunstancias presentes, al sustituirse un régimen por otro.

Por si es un título para merecer la simpatía de los funcionarios de Hacienda, declaro que es hijo de un modestísimo funcionario de Hacienda y que no puede inferir la injuria de creer que los demás empleados sean distintos a su padre, y está convencido de la probidad de todos ellos, haciéndoles recordar la miseria en que ellos vivieron en su casa, pues no dejó más que la pensión. (Gran ovación).

Vengo despojado de todo tecnicismo pero vengo, lo digo alto y rotundamente, con el carácter independiente de toda mi vida, desvinculado de todo compromiso con los intereses que circundan esta casa y prometo y juro ser en ella la imagen de la rectitud.

No me anima espíritu de venganza alguna. Mi espíritu está libre de máculas. Si en el régimen pasado hubo casos de favor que supongan privilegios ofensivos y lesivos para los intereses de los demás, serán corregidos, pero a mí si me ponen como caso delictivo y moral la lealtad de unos funcionarios al régimen que han servido, rechazo ese cargo. No vengo a vengarme de los funcionarios que han servido a la Monarquía ni a exaltar a los republicanos ni a los socialistas. Vengo a hacer imperar el derecho de todos e imponer la justicia; desinteresándome de todas bajas pasiones

y querellas personales. De lo contrario, me iré a la calle. En fin, que nadie, a título de republicano antiguo o de socialista probado, se considere dentro de esta casa en pie de favor, porque la gestión de muchos hombres que desfilaron por aquí, debilitaron su acción ministerial por dejarse seducir de ese ambiente reflejo de las camarillas palaciegas. Agregó que la mejor adhesión a la República de los funcionarios de Hacienda es la superación de sus actividades, ya que por encima de las obligaciones oficiales, debía imperar su entusiasmo ciudadano y el afán de salvar a España y a la República.

Creo que entre los problemas del nuevo régimen acaso el más fundamental esté dentro de esta casa, pues el otro, también agudo, que se refiere al orden público, está asegurado por la grandiosa manifestación ciudadana de los días pasados que ha de producir el asombro del mundo y constituir una de las gloriosas páginas de la historia de la civilización universal. Salvadas las preocupaciones de orden público, queda la otra de reconstrucción y para ello digo, en mi modesta opinión, que el llevarla a cabo no depende de la magia de un hombre sólo, sino que estos problemas habrán de resolverlos el pueblo entero con su actitud demostrando ante el extranjero la solvencia de su capacidad ciudadana.

Si nuestro signo monetario está quebrantado, no es porque exista quebranto efectivo de nuestra economía, que afortunadamente, se encuentra en excelentes condiciones, que hemos de mejorar porque no sentimos apatencias de ninguna clase y deseos imperialistas. Va a replegarse España dentro de su modestia, pero despojada de todo género de ambiciones, que ha de reflejarse en nuestro signo monetario. Espero, pues, que cuando el pueblo recobre su amor al trabajo, cuando sepa el mundo, como lo han podido ver los periodistas extranjeros, que aquí hay ciudadanía y no revueltas, que hay gran entusiasmo patrio por levantar a España, cuando la vean libre de todo desorden suicida, que ya no ha de subsistir y queriendo restituir su economía por la voluntad ciudadana del nuevo régimen, nuestro signo monetario recobrará lo que ha perdido en pasadas circunstancias y hasta lo que sufrió con las desastrosas gestiones de la dictadura.

Nuestro crédito no lo va a salvar el ministerio de Hacienda, sino todos los españoles y vosotros, funcionarios de Hacienda, dando pruebas de todo entusiasmo y lealtad y capacitados por un hijo del pueblo, que es desde ahora un funcionario.

El señor Prieto fué muy aplaudido.

Esta mañana se posesionó el nuevo ministro de Comunicaciones, don Diego Marín Barrios.

El acto en lugar de celebrarlo en el salón de sesiones, tuvo lugar en la sala de "Batalla", de Correos, asistiendo muchísimos funcionarios de Correos y Telégrafos.

El ministro fué recibido por el Comité de Sindicatos de Comunicaciones, penetrando en el salón a los acordes de la Marsellesa. Dos funcionarios con gorro frigio sostenían una bandera tricolor.

El secretario del Comité dió la bienvenida al ministro, hablando de las persecuciones de que fueron víctimas durante la dictadura y el Gobierno Berenguer; habló de la participación de los funcionarios de Comunicaciones en favor de la República. También aludió a la división del Cuerpo motivada por la adulación de algunos en favor de la Monarquía.

El ministro elogió a los funcionarios y ofreció hacer justicia.

Hubo un pequeño incidente motivado por el administrador de la Caja Postal de Ahorros, señor Moreno Pineda, quien cerró la Caja diciendo que no podían hacerse los reintegros por falta de fondos. El incidente se solucionó utilizándose fondos del giro postal y se evitó con ello un conflicto.

El ministro de la Gobernación al enterarse, anunció que se instruiría expediente contra el administrador.

El ministro de la Guerra ha recibido la dimisión del infante don Carlos del cargo de inspector del Ejército, así como la renuncia del empleo de capitán general y también la "renuncia" de su hijo Alfonso capitán de Caballería.

El ministro del Trabajo recibió a una Comisión de cocineros de Sevilla que le habló de la huelga que amenaza plantearse mañana. El señor Largo Caballero ofreció intervenir.

Al hablar con los periodistas el señor Largo Caballero, dijo que son infundados los temores de algunos funcionarios, pues el Gobierno no hará sangre ni tiene interés en colocar a sus afectos.

Hoy se posesionó de la cartera de Instrucción, don Marcelino Domingo, que pronunció un discurso diciendo que se democratizará el régimen de la nación.

Ha sido nombrado subsecretario don Domingo Barnés, y director de primera Enseñanza don Adolfo Llopis.

La primera sesión bursátil del régimen se desarrolla con menos nerviosismo e intranquilidad que la del martes último. Retroceden los Amortizables 5 por 100 con y sin impuesto, así como el 3 por 100 y las Chades.

La moneda extranjera acusa retroceso presentando baja de 42 y medio céntimos los francos, de 50 las libras y de 10 y medio los dólares. En Londres la libra empezó a 46,35 y después de algunas alternativas en el transcurso del día, en que llegó a 47,81, termina a 47,70.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico
El vapor "Cristóbal Colón" saldrá de Bilbao y Santander el 18 de abril, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso.
Próxima salida el 18 de mayo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata
El vapor "Infanta Isabel de Borbón" saldrá de Barcelona el 5 de abril, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de mayo.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba
El vapor "Manuel Arnús" saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de abril, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New York y Habana.
Próxima salida el 15 de mayo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia
El vapor "J. S. Elcano", saldrá de Barcelona, el 25 de abril, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de mayo.

Servicio tipo Gran Hotel-T. S. H.-Radiotelefonía-Capilla-Orquesta, &
Las comodidades y trato de que disfrutó el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas generales.
Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.-BARCELONA y en la Agencia en... Madrid, Alcalá, 43.

Compañía Ibero Americana de publicaciones S. A.

"APORTACIONES A LA HISTORIA GALLEGA"

Marcelo Maciás Prólogo de Rafael Marquina. Este espléndido libro de gran documentación, de gran sentido histórico, corresponde a la "Biblioteca de estudios gallegos", colección que atiende a revelar el espíritu de Galicia. Compañía Ibero Americana de Publicaciones, 5 pesetas.

"NOTAS DE UNA VIDA"

Conde de Romanones. Es este el segundo volumen —que abarca de 1901 a 1912 de las Memorias que viene publicando el insigne político. Se trata de un cuadro exactísimo de esta etapa de España. En él vemos las figuras interesantes de Sagasta, Canalejas, Moret, Maura, etc. Renacimiento, 9 pesetas.

"VIAJE SENTIMENTAL DE UN INGLESA A FRANCIA"

Lorenzo Sterne. Prólogo de E. Zalazar y Chapelá. Uno de los libros más interesantes del humorismo inglés, que publica la "Biblioteca Popular Cervantes" colección que proporciona cinco volúmenes al mes por cinco pesetas. Volumen suelto, 0,50. Compañía Ibero Americana de Publicaciones.

"MEDIODIA"

Gil Beumeya. Quien desee penetrarse de Andalucía, de su espíritu, de su significación en la historia de España, habrá de leer ese libro documentadísimo, admirable tanto por su aportación al conocimiento de la región como por la pit cruid y belleza de su estilo. Compañía Ibero Americana de Publicaciones; 4 pesetas.

Compañía Ibero Americana de Publicaciones. Librería Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Librería Renacimiento, Preciados, 36, y Plaza del Callao, 1. Madrid. 15.338, 53.742, 13.816. No tiene nada más que llamar a uno de estos teléfonos y se le atenderá inmediatamente.

Enfermedades del pecho y vías respiratorias

TOX. GRIPE, BRONQUITIS, CATARROS, COQUELUCHE, ASMA, TUBERCULOSIS

Estas son las padecimientos que más afligen al género humano y, aunque diferentes en su forma, exigen el mismo tratamiento terapéutico. He aquí el motivo por el cual con sólo tomar dos cucharadas al día de **Eucaglobina Farré** una por la mañana y otra por la tarde o noche antes de acostarse, todo enfermo mejora, enseguida y logra muy pronto su perfecta curación.

Este precioso remedio es un valioso BALSAMICO ANTISEPTICO Y REPARADOR que obra rápidamente fortaleciendo y rehabilitando a los individuos que por su avanzada edad sienten fatiga y dificultad de respirar o bien sufren ataques y afecciones en los BRONQUIOS Y PULMONES. A los jóvenes de naturaleza débil y delicada y a todos aquellos que se hallan poseídos de miseria fisiológica o son pretuberculosos debido a su uebrantada salud.

LA EUCAGLOBINA les mejora enseguida, porque es un específico que siempre surte efectos beneficios, sin tratar ni perjudicar al paciente, no obstante de ser un medicamento energético, eficaz y agradable al paladar de todo enfermo.

VENDENSE EN LOS CENTROS DE ESPECIFICOS Y FARMACIAS

DEPOSITARIOS: Doctor Adria Xirra, Argensola, 4, Madrid. Ribed y Cholis, Alfonso, 33, Zaragoza. B. Cuesta, P. Mercado, 61, Valencia. Señores Canivell Hermanos, Espartero, 11, Bilbao. J. Marin, Laraña, 4, Sevilla. Hijos de Cantero, Guarnicioneros, 3, Valladolid. Boscaná, Plaza Cort, 6, Palma de Mallorca.

DEPOSITO GENERAL: Laboratorio Farré. Caspe, 63 - BARCELONA

Sociedad Anónima de Industrias y Comercio de Ferros

SOCIEDAD ANONIMA.—CAPITAL: 150.000.000 de francos
Domicilio social en París: Dirección en España: Plaza Vendôme, 12. Peñarroya y Puelblonuevo (Córdoba)

Fábrica de Productos Químicos
SUPERFOSFATO MINERAL, ABONOS COMPUESTOS, SULFATO AMONICO, SULFATO DE HIERRO, SULFATO DE COBRE, ACIDOS NITRICO Y SULFURICO
Para pedidos e informes dirigirse a la

COMPANIA COMERCIAL IBERICA
Calle de Alfonso XII, 26, Madrid
Apartado núm 563. Telegramas: Seruzam

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN SUZAM
Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas: VIZCAYA (Zuazo, Elorrieta y Gutirribay), SEVILLA (El Empalme), OVIEDO (La Monjaya), MADRID, CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldeamoret) y LISBOA (Trafaria).
ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal, superfosfatos de hueso, nitrato de sosa, ácido nítrico, ácido sulfúrico corriente, ácido sulfúrico anhidro, sales de potasa, sulfato de amoníaco, sulfato de sosa, glicerinas, ácido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos
LABORATORIOS

Para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos

SERVICIO AGRONOMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo, excelentísimo señor don Luis Grandeo

AVISO IMPORTANTE. Pídase a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, a fin de que se pueda determinar cuál es su abono correspondiente

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID
VILLANUEVA, 11, o al domicilio social.
Dirección telegráfica: GEINCO

Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa

SERVICIOS ESPECIALES
Correos diarios de Málaga para Melilla de Aljeziras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES
Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo Líneas de líneas de gran ca botaje para Francia Italia e Inglaterra.

VINO MARIAGA

TONICO FOSFATADO RECONSTITUYENTES
Eficacísimo contra la inapetencia, anemia, neurastenia y estados de debilidad en todas las edades, empleándose también con excelente resultado como tónico especial del cerebro, por las personas dedi cadas al estudio y a los trabajos mentales. Depósito: FARMACIA DEL DR. MADARIAGA. PLAZA DE LA INDEPENDENCIA. NUM. 10. MADRID.

Usted también...
Usted también puede ser como las otras, como aquellas que en sus ensueños de jóvenes, hermosas, adornadas con los encantos de la vida. También usted puede aprovechar su juventud y su belleza, realizando sus acariciados deseos.
Forzoso es que cambie su triste y dolorosa existencia. Va usted a dejar, si gusta, su sillón de desgraciado enfermo y va usted a caminar alegremente por la vía de su ensueño.
Va usted a librarse de la ANEMIA, la DEBILIDAD GENERAL, la NEURASTENIA, el ACOTAMIENTO NERVIOSO que la han reducido a incapacidad, que amenazan abatirla; y con esa liberación revivirá 3 regenerará su em pobrecida sangre, tonificando sus deprimidos nervios; lo que conseguirá con las incomparables

PILDORAS PINK
que se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

Para hombres

Ayer ventrudo
hoy enjuto
es que uso
las fajas de JUSTO
Carmen, núm. 20
CORSETERIA

Esquejas de defunción y aniversario

Se admiten hasta las TRES de la tarde, en la Administración de este periódico
FLORIDA BLANCA, 1

Salida de trenes expresos de Madrid

Estación del Norte	Hora
Rápido de Asturias y Santander...	9
Rápido de Hendava	10
Rápido de Bilbao	11
Expreso de Galicia	10.20
Expreso de Asturias	20.15
Supresado de lujo de Hendava	21.20
Expreso de Hendava y Bilbao	22
Expreso de Hendava y Bilbao	20.20
Rápido de Sevilla, Málaga, Cádiz, Almería (lunes, miércoles, viernes y domingos) y Granada (martes, jueves y sábados)	9.50
Expreso de Barcelona	21.30
Expreso de Algeciras y Málaga	
Para Granada, los martes, jueves, sábados y domingos	21.25
Expreso de Sevilla, Huelva y Cádiz	22.40
Expreso de Cartagena	21.45
Expreso de Valencia	22.10
Expreso de Alicante	23
Expreso de Badajoz (lunes, miércoles y viernes)	8.45
Expreso de Toledo	9.50
Estación de las Delicias	
Rápido de Lisboa	22.38

Tintas MARTZ

Las tintas MARTZ están adoptadas por los más notables calígrafos, Ministros, Notarios, Tribunales civiles y militares, Directores generales de Telégrafos, Teléfonos y Alunbrados, y grades casas comerciales, industriales y de Banca, que usan las tintas MARTZ, colocadas por su autor frente a extrañas colosales que anunciaban no tener rival en España.

Variedad completa en tintas para escribir fijas y de copias, para todos los sistemas de plumas, máquinas y telegrafía.

Poligráfica para sacar copias a la gelatina para sellos de goma y metal, de todos los colores.

Tinta especial para marcar ropa, tamcolores para máquinas de escribir, a seis pesetas.

Se da tinta a cintas de máquinas usadas a una peseta y a tampones usados a tres pesetas.

Paquete de tinta en polvo para oficinas, fija y de copias. Paquete de tinta en polvo para escuelas. Tinta de estarcir para marcar cajas y sacos. Buenos descuentos al comercio. Pídase en todas las panelerías. Despacho al por mayor y menor.

ADUANA, 27 MADRID

Todo pedido vendrá a compañía de su importe y muy buenas referencias en esta plaza.

ADVERTENCIA IMPORTANTE
No se hacen remesas menores de diez pesetas, y no se admiten sellos de Correos.

Diario Universal

PERIODICO LIBERAL Y DE INFORMACION

FLORIDABLANCA

Número suelto: TELEFONO 15.307 Número suelto: DIEZ Cts. DIEZ Cts.
APARTADO DE CORREOS: 422

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Madrid: Un mes	2
Idem, año	24
Provincias: Trimestre	6
Idem, semestre	12
Idem, año	24
Gibraltar: Trimestre	10
Idem, semestre	20
Idem, año	40
Demás países del Extranjero:	
Trimestre	15
Idem, semestre	30
Idem, año	60

PRECIOS DE ANUNCIOS

	Pesetas
Primera plana (cuerpo 8)	5,00
Sección de noticias	3,00
Artículos industriales, financieros	3,00
Sección de reclamos	1,50
Cuarta plana (cuerpo 7)	0,50
Comunicados y sueltos, a precios convencionales	
ESQUELAS: Precios según catálogo	
Venta: Una mano (25 números), 1,75	
Número suelto, 10 céntimos. Idem atrasado del mes, 20 céntimos; de meses anteriores, precios convencionales.	

LOS PAGOS SON ANTICIPADOS